

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 020

Fecha Estado: 28/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030252020077300	Diligencia de Entrega	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	HUBER DE JESUS OSPINA PORRAS	Auto pone en conocimiento No resulta procedente tramitar solicitud.	27/02/2023	01	
05001400302520210022600	Ejecutivo Singular	DERLY ALEXANDRA MARTINEZ HINCAPIE	IMPERIAL TOUR S.A.S.	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante. Pone en conocimiento respuestas oficio allegadas.	27/02/2023	02	
05001400302520210118000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA	RODRIGO MONTOYA VALENCIA	Auto que acepta desistimiento de recurso.	27/02/2023	01	
05001400302520220116200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	JONATAN MARIN TABORDA	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	27/02/2023	01	
05001400302520220119400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS ANDRES VERGARA TORO	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	27/02/2023	01	
05001400302520230017800	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL SAN DIEGO DE LAS PALMAS P.H.	MONICA GALLEGO HERNANDEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Salvador (Medellín).	27/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)